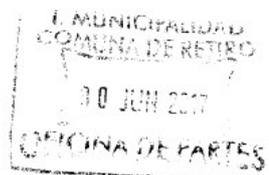


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Dirección Desarrollo
Comunitario



DECRETO EXENTO N° 2.265
RETIRO,
VISTOS: 30 JUN 2017

1° Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15 de diciembre de 2016, que aprueba el cálculo de Ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2017;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Decreto N° 47 de fecha 05 de Enero 2017 "Apoyo Eventos Culturales";

4° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar servicio de interpretación de música Ranchera Mexicana para complementar actividad recreativa en los sectores de Capellanía organizada por el Comité Pro Adelanto de la Localidad y Villaseca organizada por el Centro General de Padres y Apoderados del Colegio Gertrudis Alarcón Arce a realizarse los días 28 y 29 de Julio 2017 respectivamente;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria y experiencia artística que se requiere en este tipo de servicios lo que garantiza el buen desarrollo de las iniciativas descritas;

DECRETO:

1° Contrátese el servicio al proveedor que se indica por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Daniel Veliz Retamal, Rut. 15.478.041-6

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$366.666.- retención del 10% incluido, por concepto de contratación de servicio de interpretación musical ranchera Mexicana para completar actividad recreativa en los sectores de Capellanía organizada por el Comité Pro Adelanto de la Localidad y Villaseca organizada por el Centro General de Padres y Apoderados del Colegio Gertrudis Alarcón Arce a realizarse los días 28 y 29 de Julio 2017 respectivamente;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.11.999.001.006 "Otros servicios técnicos y profesionales" en el programa 001 "Apoyo Eventos Culturales" en el área de gestión Programas Culturales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



RODRIGO KAMIREZ PARRA
ALCALDE



ELIADA BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GBT/SMH/EBF/sul

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.

Archivo Unidad Des. Comunitario. /